

Liquidaz. de los 1 h do 50 R. 9.
 han quedado de Beneficio, como
 consta de la Buella

R. 9. M.

1 h do 50

Primera. han Importado los castos de Salas
 de fieles, mozos, y castos menudos en los Talles
 res, como consta de la tercera Columna de la Buella.
 Du. de Alquiler anual, de Almacenes.
 Du. de Comproven la Caxala.
 Du. de las sillas de Guivuela, y Alicante.
 Du. de los suetos que pasaron a España.

60677 2
 22248
 2060
 2064.16
 2118

Ya se les ha dado a los fieles, y mozos, de
 arrendacion, por que han estado todo el verano
 de los, y en un sumo trabajo, ahorrando de la Cui-
 das de unidos, fieles, y otros dos mozos, como se
 ha acostumbrado siempre.

Du. al Depositario D. Pedro Medina y Vila
 por el quinto al millon

122468 20
 2700
 22600 22
 12585 14

Por manera que han quedado liquidos de Beneficio favor de Albaro

Nota

Primeras, y se haze presente al mismo tiempo a V. S. que se esta perdiendo en el
 dia, en el mes de Agosto, pues no se saca el principal de la Compra con el casto,
 ha sido mismo falta que satisfacer el quinto, y el millon, que por no haver fondo, no se
 ha executado. Lo que mandamos, para que en vista de todo lo expuesto, resuelva
 V. S. y el cuente lo que fuere de su agrado. Murcia, y Caxa, Diez y ocho de mill sete-
 cientos ochenta, y dos.

Josef Yonal,
 de Olivera

D. Gregorio Carrasco

Ad
 2

